

EE4-01201

67.)

Carta Administrativa



Dirección: carrera 6a. No. 12-64 Oficina 704 Teléfono 340037 BOGOTA COLOMBIA S.A.

Tarifa Postal Reducida 214 de la Administración Postal Nacional

Licencia 1.043 Noviembre de 1.969 Ministerio de Gobierno

Octubre de 1970

PAGINAS

12

NUMERO

10

"CARTA ADMINISTRATIVA", consciente de la importancia que tiene la organización de la semana laboral de cinco días con jornada continua y jornadas de trabajo escalonadas en el sector oficial, presenta el Decreto que, con base en el Parágrafo del Artículo 3o. del Decreto-Ley 3181 de 1968, se dictó el 6 de Octubre anterior; la carta circular que envió el Señor Presidente de la República sobre el cambio de horarios y otros factores relativos a esta medida.

DECRETO NUMERO 1876 DE 1970

(Octubre 6 de 1970)

por el cual se dictan normas sobre horario de trabajo en las oficinas de la Administración Pública Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto-Ley 3181 de 1968,

D E C R E T A:

ARTICULO 1o. - El horario de trabajo en los Ministerios, Departamentos Ad

CENTRO DE DOCUMENTACION
D A S C I

ministrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos será determinado por cada uno de los Jefes de los respectivos organismos, conforme a lo dispuesto en el presente decreto.

ARTICULO 2o. - En cada una de las Resoluciones que se expidan con base en el presente decreto se fijarán el horario de atención al público, los sistemas de registro de las horas de entrada y de salida, las sanciones por ausencias o retardos, los procedimientos para el otorgamiento de permisos y las demás disposiciones a que hubiere lugar sobre la materia, todo de conformidad con las normas legales vigentes sobre el particular.

ARTICULO 3o. - Igualmente, en las mismas Resoluciones se establecerán las normas que han de regir para efectos de contar los terminos que corren contra los particulares o contra organismos administrativos en los a-

suntos que tramita o de que conoce la respectiva entidad, con observancia de los principios que sobre el particular rigen en materia judicial y que fueren aplicables

ARTICULO 4o. - Las Resoluciones a que se refieren los artículos anteriores serán publicadas en el Diario Oficial y fijadas en lugar abierto al público.

ARTICULO 5o. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le son contrarias

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. E., a 6 de Octubre de 1970

(Fdo.) MISAEL PASTRANA BORRERO

(Fdo.) Ministros y Jefes de Departamento Administrativo

DECRETO NUMERO 3181 DE 1968
(Diciembre 26 de 1968)

ARTICULO 1o. -

ARTICULO 3o. -

PARAGRAFO. - El Gobierno establecerá por decreto el horario de trabajo de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

.....

CARTA CIRCULAR

Dirigida por el Señor Presidente de la República, doctor Misael Pastrana Borrero a los Jefes Superiores de la Administración, solicitándoles el establecimiento de la jornada laboral de cinco días con horarios escalonados acordes a las necesidades del servicio.

" En desarrollo de los estudios realizados por el Gobierno para acelerar la marcha de la administración, lograr economías de costos, racionalizar el sistema de transporte urbano, crear nuevos empleos y dar al servidor público, como estímulo a la prestación de un mejor servicio, una serie de beneficios sociales, lo que trae consigo una mejoría en la productividad general del país, reuní a un grupo intergubernamental para que analizara los diferentes aspectos relativos a la implantación definitiva de la jornada continua de trabajo en el sector oficial, inicialmente en Bogotá, con la mira de introducir la semana de cinco días, mediante la absorción del trabajo del sábado en los restantes días de la semana.

Después de tal análisis y de un cuidadoso estudio de la experiencia anterior, especialmente en el sector bancario me permito solicitarle que, en vista de la autorización dada a usted por decreto para señalar los horarios de trabajo, se sirva tener en cuenta las siguientes considera-

ciones al disponer los mismos.

1a. Establecer jornada de cinco días en la semana, con el objeto de que los empleados dediquen los sábados a actividades hogareñas, educativas, culturales o deportivas, para lo cual el Gobierno tomará las medidas conducentes a fin de que el empleado pueda disfrutar de una recreación sana y al alcance de sus posibilidades económicas en aulas, teatros, parques, jardines, campos deportivos y colonias vacacionales. Les he solicitado a los organismos de capacitación el establecimiento de programas masivos para que los empleados pongan al día sus habilidades y conocimientos, tarea en la cual confío poder contar con el servicio voluntario de personas que quieran intercambiar experiencias. Asimismo, la Televisión transmitirá desde la mañana del sábado programas recreativos y educativos.

2a. a) En la fijación de los horarios debe establecerse la obligación de atender diariamente al público, durante el mayor tiempo posible y en ho-

ras que se acuerden con las jornadas escalonadas que se adopten para las diferentes actividades.

b) Además, las personas que hubieren llegado a las oficinas dentro de las horas previstas para despacho al público, deberán ser atendidas aunque de esta manera los horarios fijados se prolonguen por el tiempo necesario para ello.

3a. Las labores de trabajo manual, tales como obras públicas, industrias, movilización y reparto de mercancías, deberán empezarse a más tardar a las 7 de la mañana.

4a. Las labores de carácter administrativo deberán empezarse a más tardar a las 8:30 A. M.

5a. Se podrán conceder hasta tres cuartos (3/4) de hora al medio día para que los empleados puedan almorzar, por turnos, a fin de que no interrumpen totalmente sus labores.

El Gobierno está estudiando el establecimiento o ampliación de cafeterías en los sectores donde se presenten agrupaciones de entidades del sector oficial, tales como el C. A. N., Centro Internacional, Ciudad Universitaria y centro de la ciudad. Le he solicitado al señor Ministro de Obras Públicas que estudie la apropiación de recursos para estos fines.

En igual forma, el IDEMA adelanta un censo para establecer la capacidad de servicio de restaurantes, cafeterías y otros sitios para alimentarse, en todas las áreas de la ciudad.

Quiero solicitarle, así mismo, que haga un análisis de las facilidades de transporte para el adecuado desplazamiento de los empleados a las oficinas y a sus hogares.

6a. Establecer sistemas de registro de las horas de entrada y de salida, sanciones por ausencia y retardos, procedimientos para el otorgamiento de permisos y las demás disposiciones a que hubiere lugar sobre la materia.

7a. La fijación de estos requisitos se deberá establecer por medio de resoluciones internas en cada organismo, expresando en la misma norma los términos que corren contra los particulares y contra organismos administrativos en los asuntos de que conoce la respectiva entidad, con observancia de los principios que sobre el particular rigen en materia judicial y que fueren aplicables. Estas resoluciones deben ser publicadas en el Diario Oficial y fijadas en lugar abierto al público.

8a. Las mismas consideraciones deberán tenerse en cuenta en las jornadas de los organismos descentraliza

dos vinculados a su Despacho, para lo cual le ruego transmitir estas instrucciones a sus respectivos gerentes o directores.

9a. A fin de que no se causen traumas en la prestación del servicio, y para el cumplimiento estricto de lo que aquí se ordena, se fija la fecha del 2 de Noviembre de 1970 para introducir estas medidas, las cuales son consecuentes con la implantación definitiva de la jornada continua en los bancos y cuya puesta en marcha seguramente facilitará a los sectores privados el escalonamiento de sus jornadas.

Sobre el particular hago pública invitación a la industria, al comercio, a los establecimientos de recreación (cines, teatros, centros deportivos,

etc.) para que faciliten este proceso de cambio y estimulen la mejor utilización de los recursos humanos y físicos de la Nación.

También he pedido al Banco Popular que abra una línea de crédito destinada a financiar el equipo y la provisión de nuevos restaurantes y, finalmente, la Alcaldía de Bogotá promulgará en los próximos días una serie de medidas de reorganización del transporte masivo, tendientes a lograr una mejor utilización de las arterias urbanas, un empleo más racional del equipo automotor y una prestación eficaz del servicio.

Atentamente,

(Fdo.) MISAEL PASTRANA
BORRERO"

CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLANTACION DE LA JORNADA CONTINUA Y LA SEMANA DE CINCO DIAS EN LOS ESTABLE- CIMIENTOS OFICIALES DE BOGOTA

Se define la jornada continua como un día de trabajo durante el cual el período para la alimentación intermedia comprende entre media y una hora.

La jornada de cinco días, durante

los cuales se absorben las horas dejadas de trabajar el sábado, para efectos de completar las mínimas exigidas por la Ley, toma en consideración el beneficio social de usar productivamente el tiempo libre y dar la oportunidad a las personas para

descansar en el hogar, divertirse, educarse y atender a sus compromisos personales.

VENTAJAS GENERALES:

a) Este nuevo estilo de vida trae consigo el mejoramiento del ambiente físico;

b) Evita el derroche de tiempo personal que ocurre con cierres largos de dos horas o más;

c) Reduce la inversión de transportes al normalizar las horas "pico" y bajar el nivel de congestión, con lo cual se puede hacer una evaluación de las rutas del transporte colectivo, las necesidades de vehículos, reposiciones de los mismos y características de las empresas;

d) Estimula un mejor rendimiento humano, por la disminución de la presión, porque las personas deben tomar el transporte al medio día, almorzar rápidamente y volver al trabajo;

e) Permite planear la utilización de equipos y maquinarias que requieren largo tiempo de preparación y facilita el desarrollo de tres turnos de 8 horas en industrias con maquinaria costosa;

f) Al cambiar el almuerzo tradicional entre las 12 y las 2, se obtiene mayor flexibilidad en las horas de comenzar y terminar las jornadas, se reduce la magnitud de los "picos" en el transporte y se puede hacer un escalonamiento tanto en los comedores como en el uso de vehículos;

g) La ciudad se vuelve más agradable y concurrida, con beneficio tanto para los empleados, como para el comercio y los espectáculos;

h) Tomados como centro nervioso de la actividad comercial e industrial, los bancos abiertos al medio día facilitan una mayor movilización del dinero;

i) La creación de restaurantes, cafeterías y similares, genera una nueva actividad económica y facilita el desplazamiento de empleo disfrazado a empleo productivo, debido a que se necesitarán gentes para los nuevos servicios y a causa de que en este sector, tal como lo demuestra el Informe de la OIT, no existe la automatización;

j) El cierre para el tránsito de vehículos en algunas calles centrales aumentará el nivel de las ventajas y disminuirá el grado de contaminación de la atmósfera;

k) El nuevo estilo es un estímulo a las empresas para proveer a sus empleados de sitios donde puedan comer y descansar;

l) Concomitante con la implantación de la jornada continua y la semana de cinco días, valdría la pena pensar en el escalonamiento de los días de pago, para generar un flujo constante de dinero, así como esconlonar las vacaciones, para permitir la plena utilización del equipo automotor en sitios de descanso y colonias vacacionales.

LAS JORNADAS EN LA PRACTICA

Del estudio de 90 organismos oficiales de Bogotá, se encontró que 51 ya tienen establecida la jornada continua, 29 tienen cafetería, 28 subvencionan el almuerzo, 22 tienen transporte y tan sólo 11 están trabajando los sábados. El implantamiento de las jornadas se va a facilitar por la experiencia anterior. Es necesario aumentar las actividades de bienestar social, los cursos de capacitación y mejorar los servicios de comedor y transporte.

INCIDENCIA EN LA SALUD DEL PERSONAL

El Grupo Intergubernamental solicitó un concepto al Director del Departamento Médico del Banco de la República, entidad que tiene establecida la jornada, para verificar la incidencia en la salud del personal, y se recibió el siguiente informe:

" Tanto el suscrito como los médicos colaboradores hemos observado el descenso vertical de consultas por estados de angustia, ocasionados por el afán de salir a tomar el bus al medio día y en especial al regreso, después de un almuerzo ingerido de manera rápida, en las peores condiciones higiénicas, de tranquilidad y de mastiación, que producían frecuentes trastornos digestivos de distinta naturaleza.

Como consecuencia de la supresión de esos afanes se han terminado los tratamientos por gastritis ulcerosa, que significaban de 6 a 10 enfermos permanentes. Hoy solamente tenemos un enfermo de úlcera gástrica en tratamiento y muy probablemente su causa es de otro origen.

Con frecuencia nos vimos obligados a solicitar a Relaciones Industriales autorización para incapacidades de una hora de retardo en las horas del medio día, para los pacientes de gas tritis. Así mismo hemos podido suspender el uso del vaso de leche, que se veía con frecuencia en los escritorios antes y después del medio día.

(Fdo.) Carlos Gómez
Barragán
"Director del Servicio Médico"

EXPERIENCIA DE UNA ENTIDAD

La Caja de Crédito Agrario, encontró más ventajas que desventajas para la entidad, al hacerse una evaluación, al cabo de seis meses de establecida. Se mencionan en el informe estas ventajas:

1a. Al mantener la continuidad en el trabajo se estimuló la eficiencia de los empleados;

2a. Se disminuyeron en un 65% los permisos al personal;

3a. Se disminuyó en dos tercios el subsidio de transporte;

4a. Se disminuyó el costo de los servicios tales como energía, agua y teléfono, en un tercio;

5a. Se consiguió mayor flexibilidad para el establecimiento de cursos de capacitación a los empleados.

SUGERENCIAS PARA NORMALIZAR EL NUEVO ESTILO

1a. Solicitar a la industria y al comercio adoptar medidas semejantes, y hacer una integración y escalonamiento entre unas y otras actividades, teniendo en cuenta una mayor disponibilidad en la atención para el público;

2a. Solicitar al comercio una ampliación de sus horarios nocturnos, a los cines establecer

una nueva tanda y a los institutos de capacitación abrir un nuevo turno;

tras y la remuneración y horarios de trabajo nocturno, en sus efectos para la contratación de nuevo personal;

3a. Solicitar financiamiento popular para el establecimiento de restaurantes, cafeterías y similares;

6a. Solicitar a las autoridades de tránsito la racionalización en la movilización masiva de carga y pasajeros, lo que redundará en una sensible economía de divisas y en la solución a un problema que agobia a la economía nacional.

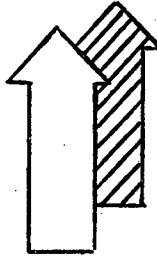
4a. Asegurar por parte del IDEMA, una adecuada distribución de víveres para evitar especulaciones y mantener niveles populares en los precios de los restaurantes;

5a. Analizar el Informe de la OIT y las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación en lo relativo a modificaciones de los horarios de trabajo como prerequisite para generar más puestos de trabajo. Convendrá, finalmente, analizar más a fondo el sistema de pagos de horas ex

APOYO POPULAR A LA

INICIATIVA

El Grupo Intergubernamental obtuvo de parte de las asociaciones de trabajadores su complacencia por la iniciativa del implantamiento de la jornada continua y la semana de cinco días.



el programa BID-EIAP / DASC-ESAP *informa*

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Se ha concluído la investigación - sobre Necesidades de Capacitación en Técnicas Administrativas, trabajo que contó con la colaboración de las autoridades y funcionarios de los Ministerios, Departamentos Administrativos y Organismos Descentralizados. El informe final, en fase de redacción, será presentado muy pronto a las directivas del Departamento Administrativo del Servicio Civil y de la Escuela Superior de Administración Pública.

Buena acogida para los
"apuntes"

El Programa ha recibido una serie de notas de funcionarios del Gobierno Nacional y de personas interesadas en Administración comunicando su satisfacción por el surgimiento de los "Apuntes Administrativos". Muy pronto se publicarán los números 4,5 y 6 tratando, respecti-

vamente, del PERT/ Tiempo, del PERT/ Costo y de los Laboratorios - Vivenciales. Gracias a un aporte especial del Instituto Colombiano Agropacuario - ICA, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública aumentarán el tiraje de las próximas entregas, lo cual permitirá remitir los "Apuntes" a un mayor número de funcionarios.

Primer Número de "adiestramiento"

Para divulgar informaciones relacionadas con los cursos, seminarios, técnicas, equipos y materiales de adiestramiento, se publicará en Octubre el primer número de "Adiestramiento". La nueva publicación circulará entre los Jefes de Personal y de Capacitación del Sector Público en una primera fase; posteriormente, y en la medida que permitan los cursos, se les enviará a los Jefes

de División, Oficina y otras autoridades y funcionarios.

Un Psicólogo y un Administrador Público

El Departamento Administrativo del Servicio Civil ha designado para colaborar en el Programa, en calidad de contraparte ante la Misión BID - EIAP, al Psicólogo Hernando Acosta Rueda. Por parte de la Escuela Superior de Administración Pública, se unió al Grupo Técnico de Trabajo en las mismas condiciones el Licenciado Jairo Molina Lozano. Los dos profesionales sustituyen, respectivamente, al doctor Gustavo Ramírez y al doctor Raúl Londoño Angel, a quienes agradecemos la dedicación e interés demostrados en su trabajo mientras colaboraron con el Programa.

Si usted requiere nuestra publicación o "apuntes administrativos" dirijase a -
La Carrera 7a. No. 6-54 Of. 1105

EL GOBIERNO QUIERE LIBERARLO DE LA PRESION DEL TIEMPO

Aproveche la JORNADA CONTINUA para capacitarse, continuar sus estudios; desarrolle sus aptitudes artísticas o literarias; orientar el desarrollo intelectual de sus hijos; atender sus asuntos personales o laborales que le permitan ingresos económicos adicionales. La vida de hoy le ofrece múltiples oportunidades.



ESCLAVO DEL TIEMPO? Para usted hemos creado la JORNADA CONTINUA